

PROMOCIÓN
“SABRITAS CHALLENGE”

Comercializadora PepsiCo México, S. de R.L. de C.V. (que en lo sucesivo será denominada “CPM”), con domicilio en Bosque de Duraznos No. 67, piso 10, Colonia Bosques de las Lomas, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11700, en la Ciudad de México, pone a disposición del público en general los siguientes términos y condiciones de la promoción **“SABRITAS CHALLENGE”** (que en lo sucesivo será denominada “LA PROMOCIÓN”):

I. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La participación del público consumidor en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación total de los presentes términos y condiciones.

Al participar en LA PROMOCIÓN, el consumidor acepta quedar obligado por las reglas y decisiones de CPM, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con LA PROMOCIÓN.

Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a las reglas de LA PROMOCIÓN, a las decisiones de CPM, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del consumidor y, en su caso, no se realizará la entrega de cualquiera de los incentivos.

II. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN.

LA PROMOCIÓN se lleva a cabo en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y la NOM 028 SCFI 2007, es una promoción de concurso de habilidad y destreza al tratarse de una mecánica de actividad física, donde el consumidor podrá demostrar sus habilidades en fútbol. No aplica la descripción de Sorteo regulado por la Secretaría de Gobernación.

III. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN.

El organizador responsable y encargado de LA PROMOCIÓN es Comercializadora PepsiCo México S. de R.L. de C.V.

IV. DENOMINACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

LA PROMOCIÓN se denominará **“SABRITAS CHALLENGE”** y tendrá una vigencia del **29 de 03 de 2025 al 06 de 04 de 2025 (en lo sucesivo, el “Periodo de Vigencia de la Promoción”)**.

V. PERSONAS PARTICIPANTES.

Mayores de 18 años, residentes de México. No son elegibles para ser participar los empleados y/o socios de Comercializadora PepsiCo México, S. de R.L. de C.V., incluyendo sus controladoras, filiales y/o subsidiarias, sucursales, incluyendo sin limitar, PepsiCo Internacional México S. de R.L. de C.V., Gamesa, S. de R.L. de C.V., Grupo Sabritas, S. de R.L. de C.V., PepsiCo de México S. de R.L. de C.V.; Sabritas, S. de R.L. de C.V.(que en lo sucesivo será denominado como “CPM”), así como los miembros de su familia, incluyendo en forma descriptiva mas no limitativa, al cónyuge, a los padres, hermanos y a los hijos. Igualmente, no serán elegibles de participar, los empleados, colaboradores de las empresas desarrolladoras, agencias o terceros incluyendo sin limitar, sus controladoras, filiales y/o subsidiarias, sucursales, que estén relacionadas con la presente promoción.

VI. PRODUCTOS PARTICIPANTES.

Los productos participantes en los que los consumidores podrán participar en la mecánica definida en el punto IX del presente documento serán:

Cualquier producto de la familia Sabritas disponible en los establecimientos participantes.

VII. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES.

El producto participante podrá ser adquirido únicamente en establecimientos, tiendas de Autoservicio: Walmart Super Center, Walmart Express, Bodega Aurrerá, Mi Bodega y Bodega Aurrerá Express; tiendas de Proximidad: Oxxo; tiendas tradicionales o de detalle incluyendo sus modalidades de comercio electrónico, que estén ubicados en los Estados Unidos Mexicanos en donde se comercialicen los productos participantes.

VIII. INCENTIVOS DISPONIBLES

Existirá un total de 6 incentivos, los cuales se describen a continuación:

6 pases dobles para la final de la UCL en Alemania.

PREMIOS – POR MECÁNICA

Oxxo 29 de marzo 2025: 2 pases dobles a la final de la UCL en Alemania – uno para categoría femenil y otro para categoría varonil

Walmart 5 de abril de 2025: 2 pases dobles a la final de la UCL en Alemania – uno para categoría femenil y otro para categoría varonil

Santa Fe: 2 pases dobles a la final de la UCL en Alemania – uno para categoría femenil y otro para categoría varonil

En caso de que los incentivos no se agoten **durante el Periodo de Vigencia de la Promoción** no es responsabilidad de CPM extender el periodo de participación ni hacer entregar extemporáneas.

IMPORTANTE: si no hay aforo suficiente para llevar a cabo las mecánicas varonil y femenil, CPM podrá decidir cómo llevarlas a cabo e informará las reglas que apliquen en su caso el día del evento.

IMPORTANTE: Los consumidores participantes que ya hayan sido acreedores a un automóvil o a un viaje de alguna de las promociones de CPM en los últimos dos años o si también lo es en alguna de las promociones vigentes, así como los usuarios que compartan dirección con dichos participantes y/o acompañantes a un viaje, **no podrán ser acreedores al viaje de los presentes términos y condiciones.**

IX.MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

IMPORTANTE: PARA PODER PARTICIPAR, EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONTAR CON PASAPORTE VIGENTE POR HASTA 06 MESES DESPUÉS DE LA FECHA DE VIAJE Y PRESENTAR UNA COPIA EL DÍA DEL EVENTO AL QUE DECIDA PARTICIPAR.

Dinámica Oxxo 29 de marzo de 2025

1. El consumidor que desee participar deberá comprar 1 producto sabritas participante en tiendas OXXO, guardar el empaque y ticket de compra.
2. Para participar el consumidor deberá presentarse el 29 de marzo en la siguiente dirección: C. Agrícola 3700-3, Agrícola Acero, 64590 Monterrey, N.L., debiendo haber realizado una compra mínima de 1 bolsa de productos participantes en LA PROMOCIÓN deberá presentar sus tickets de compra y la bolsa de producto vacío ese mismo día.
3. El consumidor acepta que su participación el día del evento en el torneo estará sujeta a la disponibilidad de cupo, el cupo máximo es de 384 participantes, bajo el entendido de que se conformarán un máximo de 32 equipos de 07 personas cada uno y con máximo 05 personas en banca por equipo. Los equipos se tomarán en cuenta o se formarán en el orden de llegada de la gente hasta llegar al límite de personas.
4. Se llevará a cabo un Torneo relámpago, en donde se van a utilizar formatos de eliminación directa.
5. Los equipos se dividirán de la siguiente manera: 16 equipos para rama varonil y 16 equipos para rama femenil, formando 8 grupos en competencia por categoría. EN CASO QUE ALGUNA CATEGORIA NO TENGA TODOS LOS EQUIPOS, CPM PODRÁ MODIFICAR AL MOMENTO LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN INFORMANDO A TODOS LOS CONSUMIDORES PRESENTES EN LA ACTIVACIÓN.
6. CPM definirá el orden de participación. Y se jugará el torneo de la siguiente manera:
 - a. Octavos de Final (8 partidos): Se formarán dos grupos de 8 equipos cada uno pasando a la siguiente fase los ganadores.

- b. Cuartos de Final (4 partidos): Los ganadores de los octavos de final se enfrentan pasando a la semifinal.
 - c. Semifinales (2 partidos): Los 4 ganadores de los cuartos de final se enfrentan a eliminación directa pasando los 2 mejores a la final.
 - d. Final (1 partido): Los 2 ganadores de las semifinales se enfrentan por el campeonato.
 - e. Final para premio Champions: Para definir al único ganador por equipo varonil y femenino, se realizará una serie de penales entre todos los integrantes del equipo incluidos los participantes en banca aún y cuando no hayan jugado en algún partido, para definir a los ganadores que se llevarán un pase doble a la Champions League 2025 en Alemania.
7. **Duración de los partidos:** Considerando que es un torneo relámpago, los partidos deben ser rápidos. Serán de 2 tiempos de 15 minutos con 5 minutos de descanso.
 8. **Número de jugadores:** Cada equipo debería tener 7 jugadores (1 portero y 6 jugadores de campo). Pueden disponer hasta de 5 jugadores en banca.
 9. **Penales:** En caso de empate se definirá con tiros penales a muerte súbita.
 10. **Sustituciones:** Un máximo de 3 sustituciones por equipo durante el partido.
 11. **Horarios de partidos:** A partir de las 3pm, deberán de presentarse todos los equipos para determinar el orden de participación y arrancar una hora después todas las competencias

IMPORTANTE: Se tendrá contemplado la participación de árbitros para cada partido; Director, supervisor del torneo y tres auxiliares para mantener el orden.

Dinámica Walmart 05 de abril de 2025

1. El consumidor que desee participar deberá comprar 1 producto sabritas participante en tiendas OXXO, guardar el empaque y ticket de compra.
2. El consumidor puede realizar su pre-registro a partir del 31 de marzo, fecha en que se publica la convocatoria para participar en la dinámica exclusiva dentro de la landing page de Sabritas, con el fin de asegurar su lugar en el torneo o bien, en caso que aún haya disponibilidad presentarse el día del evento. Dicho registro deberá presentarse en la activación correspondiente para validar su participación. En caso de no realizar el pre-registro electrónico, el consumidor acepta que su participación el día del evento estará sujeta a la disponibilidad de cupo como máximo 192 personas.
3. El consumidor deberá presentarse con el registro antes mencionado el 05 de abril en el establecimiento de Walmart ubicado en Av. Tláhuac 5662, Área Federal Panteón San Lorenzo Tezonco, Iztapalapa, 09790, Ciudad de México, CDMX, deberá presentar sus tickets de compra y la bolsa de producto vacío.
4. El consumidor acepta que su participación el día del evento en el torneo estará sujeta a la disponibilidad de cupo, el cupo máximo es de 192 participantes, bajo el entendido de que se conformarán un máximo de 16 equipos de 07 personas cada uno y con máximo 05 personas en banca por equipo. Los equipos se tomarán en cuenta o se formarán dando prioridad a los participantes que cuenten con registro y después en el orden de llegada de la gente hasta llegar al límite de personas. Las personas con registro tendrán un a tolerancia de 30 minutos para llegar, después de ese tiempo se elimina el registro y podrán entrar si aún hay cupo.
5. Se llevará a cabo un Torneo relámpago, en donde se van a utilizar formatos de eliminación directa.
6. Los equipos se dividirán de la siguiente manera: 8 equipos para rama varonil y 8 equipos para rama femenino, formando 4 grupos en competencia por categoría. EN CASO QUE ALGUNA CATEGORIA NO TENGA TODOS LOS EQUIPO, CPM PODRÁ MODIFICAR AL MOMENTO LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN INFORMANDO A TODOS LOS CONSUMIDORES PRESENTES EN LA ACTIVACIÓN.
7. Una hora antes de empezar CPM determinará los grupos de participación. Y se jugará el torneo de la siguiente manera:
 - a. Octavos de Final (8 partidos): Se formarán dos grupos de 8 equipos cada uno pasando a la siguiente fase los ganadores.
 - b. Cuartos de Final (4 partidos): Los ganadores de los octavos de final se enfrentan pasando a la semifinal.
 - c. Semifinales (2 partidos): Los 4 ganadores de los cuartos de final se enfrentan a eliminación directa pasando los 2 mejores a la final.
 - d. Final (1 partido): Los 2 ganadores de las semifinales se enfrentan por el campeonato.

- e. Final para premio Champions: Para definir al único ganador por equipo varonil y femenino, se realizará una serie de penales entre todos los integrantes del equipo incluidos los participantes en banca aún y cuando no hayan jugado en algún partido, para definir a los ganadores que se llevarán un pase doble a la Champions League 2025 en Alemania.
- 8. **Duración de los partidos:** Los partidos serán de 2 tiempos de 15 minutos con 5 minutos de descanso.
- 9. **Número de jugadores:** Cada equipo debería tener 7 jugadores (1 portero y 6 jugadores de campo). Pueden disponer hasta de 5 jugadores en banca.
- 10. **Penales:** En caso de empate se definirá con tiros penales a muerte súbita.
- 11. **Sustituciones:** Un máximo de 3 sustituciones por equipo durante el partido.
- 12. **Horarios de partidos:** A partir de las 10am, deberán de presentarse todos los equipos para definir el orden de participación de los equipos y arrancar una hora después todas las competencias

IMPORTANTE: Se tendrá contemplado la participación de árbitros para cada partido; Director, supervisor del torneo y tres auxiliares para mantener el orden.

Dinámica 06 de abril de 2025

- 1. El consumidor que desee participar en el último evento deberá estar pendiente de redes sociales de sabritas donde se informará el lugar y horario en el que deberán presentarse para participar o bien este podrá ser informado en el sitio web para preregistro.
- 2. El consumidor deberá acudir a una tienda tradicional y hacer un mínimo de compra de 1 bolsa de productos participantes en LA PROMOCIÓN dentro el Periodo de Vigencia de la Promoción, y debe presentar la bolsa de producto vacío.
- 13. El consumidor puede realizar su pre-registro a partir del 31 de marzo, fecha en que se publica la convocatoria para participar en la dinámica exclusiva dentro de la landing page de Sabritas, con el fin de asegurar su lugar en el torneo o bien, en caso que aún haya disponibilidad presentarse el día del evento. Dicho registro deberá presentarse en la activación correspondiente para validar su participación. En caso de no realizar el pre-registro electrónico, el consumidor acepta que su participación el día del evento estará sujeta a la disponibilidad de cupo como máximo 384 personas
- 14. El consumidor acepta que su participación el día del evento en el torneo estará sujeta a la disponibilidad de cupo, el cupo máximo es de 384 participantes, bajo el entendido de que se conformarán un máximo de 32 equipos de 07 personas cada uno y con máximo 05 personas en banca por equipo. Los equipos se tomarán en cuenta o se formarán en el orden de llegada de la gente hasta llegar al límite de personas. Los equipos se tomarán en cuenta o se formarán dando prioridad a los participantes que cuenten con registro y después en el orden de llegada de la gente hasta llegar al límite de personas. Las personas con registro tendrán un a tolerancia de 30 minutos para llegar, después de ese tiempo se elimina el registro y podrán entrar si aún hay cupo.
- 3. Se llevará a cabo un Torneo relámpago, en donde se van a utilizar formatos de eliminación directa.
- 4. Los equipos se dividirán de la siguiente manera: 16 equipos para rama varonil y 16 equipos para rama femenino, formando 8 grupos en competencia por categoría. EN CASO QUE ALGUNA CATEGORIA NO TENGA TODOS LOS EQUIPO, CPM PODRÁ MODIFICAR AL MOMENTO LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN INFORMANDO A TODOS LOS CONSUMIDORES PRESENTES EN LA ACTIVACIÓN.
- 5. CPM definirá el orden de participación. Y se jugará el torneo de la siguiente manera:
 - a. Octavos de Final (8 partidos): Se formarán dos grupos de 8 equipos cada uno pasando a la siguiente fase los ganadores.
 - b. Cuartos de Final (4 partidos): Los ganadores de los octavos de final se enfrentan pasando a la semifinal.
 - c. Semifinales (2 partidos): Los 4 ganadores de los cuartos de final se enfrentan a eliminación directa pasando los 2 mejores a la final.
 - d. Final (1 partido): Los 2 ganadores de las semifinales se enfrentan por el campeonato.
 - e. Final para premio Champions: Para definir al único ganador por equipo varonil y femenino, se realizará una serie de penales entre todos los integrantes del equipo incluidos los participantes en banca aún y cuando no hayan jugado en algún partido, para definir a los ganadores que se llevarán un pase doble a la Champions League 2025 en Alemania.

6. **Duración de los partidos:** Considerando que es un torneo relámpago, los partidos deben ser rápidos. Serán de 2 tiempos de 15 minutos con 5 minutos de descanso.
7. **Número de jugadores:** Cada equipo debería tener 7 jugadores (1 portero y 6 jugadores de campo). Pueden disponer hasta de 5 jugadores en banca.
8. **Penales:** En caso de empate se definirá con tiros penales a muerte súbita.
9. **Sustituciones:** Un máximo de 3 sustituciones por equipo durante el partido.
10. **Horarios de partidos:** A partir de las 10am, deberán de presentarse todos los equipos para determinar el orden de participación y arrancar una hora después todas las competencias

IMPORTANTE: Se tendrá contemplado la participación de árbitros para cada partido; Director, supervisor del torneo y tres auxiliares para mantener el orden.

IMPORTANTE: Cada participante podrá alcanzar un premio durante el Periodo de Vigencia de la Promoción.

IMPORTANTE: Los tickets de compra solo podrán ser utilizados una sola vez.

IMPORTANTE: En caso de que un equipo no se complete conforme a lo establecido en los puntos anteriores CPM podrá completarlo en el orden de llegada de participantes individuales.

IMPORTANTE: Las personas que no cuenten con pasaporte vigente por hasta 06 meses después de la fecha de viaje, podrán participar en el torneo, pero no podrán ser acreedoras al premio final

IMPORTANTE: - **Queda a decisión de CPM cualquier modificación de la dinámica en caso de no haber aforo suficiente o que alguna categoría (femenil o varonil) no logre completarse, podría haber equipos mixtos.**

XI. RESTRICCIONES AL CONSUMIDOR.

Restricciones Generales

- La participación en esta promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases y mecánica de la misma, las que son inapelables, CPM es la única habilitada para interpretarlas.
- No son elegibles para participar los empleados y/o socios de Comercializadora PepsiCo México, S. de R.L. de C.V., incluyendo sus controladoras, filiales y/o subsidiarias, sucursales, incluyendo sin limitar, PepsiCo Internacional México S. de R.L. de C.V., Gamesa, S. de R.L. de C.V., Grupo Sabritas, S. de R.L. de C.V., PepsiCo de México S. de R.L. de C.V.; Sabritas, S. de R.L. de C.V.(que en lo sucesivo será denominado como "CPM"), así como los miembros de su familia, incluyendo en forma descriptiva mas no limitativa, al cónyuge, a los padres, hermanos y a los hijos. Igualmente, no serán elegibles de participar, los empleados, colaboradores de las empresas desarrolladoras, agencias o terceros incluyendo sin limitar, sus controladoras, filiales y/o subsidiarias, sucursales, que estén relacionadas con la presente promoción.
- En caso de que un participante se encuentre como posible ganador, CPM le podrá solicitar datos, que serán **esenciales** para la entrega del premio. Se entiende que un consumidor es ganador de un premio cuando el interesado envíe los datos solicitados en el tiempo establecido (24 horas), de no presentar la información de la forma y en el tiempo solicitado por CPM, el participante no será determinado como ganador y los puntos utilizados se reflejaran nuevamente en su perfil sin responsabilidad para CPM.
- A efectos de lo anterior, el participante deberá cumplir con los tiempos establecidos en el presente documento. CPM en todo caso podrá, de buena fe, contactar nuevamente al consumidor para solicitarle nuevamente envíe la información faltante; si nuevamente no se reciben los datos, el participante perderá su derecho al premio sin responsabilidad para CPM.
- El consumidor participante entiende y acepta que está prohibido violar o intentar violar, falsificar, alterar, copiar o modificar los tickets de participación. En caso de que CPM encuentre irregularidades en los tickets de compra exhibidos, este se reserva el derecho de DESCALIFICAR de manera automática al participante de la promoción sin responsabilidad para CPM.
- Es responsabilidad del consumidor conservar todos los empaques y todos los tickets válidos de compra, que haya exhibido, ya que podrán ser solicitados por CPM para determinar a alguien como ganador. De no contar con los tickets, el participante podrá ser DESCALIFICADO de la promoción sin derecho a incentivo y sin responsabilidad para CPM.
- Los tickets de compra deberán de haber sido obtenidos de manera lícita (es decir, al interior de los productos participantes) a través de la compra de productos participantes de LA PROMOCIÓN. En caso de que CPM encuentre irregularidades en la obtención de algún material, este se reserva el derecho de cancelar los códigos de los cuales se tenga conocimiento de esta situación y DESCALIFICAR de manera automática y sin responsabilidad para CPM de la promoción.

- Si por cualquier razón, la promoción no puede ejecutarse tal y como estaba previsto, incluyendo, alguna limitación, la infección por virus de computadora, celular, bugs, la manipulación, intervención no autorizada, el fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa corrupta o que afecte a la administración, seguridad, equidad, integridad o la correcta realización de la promoción, CPM; sus subsidiarias y/o afiliadas se reservan el derecho, a su sola discreción para cancelar, demorar, modificar o terminar la promoción; previo aviso a las autoridades correspondientes y al público en general, siempre y cuando no afecte los derechos de los participantes.
- CPM se reserva expresamente el derecho de DESCALIFICAR a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo los tickets de compra o empaques, o que esté actuando en contra de las reglas oficiales.
- CPM se reserva el derecho de ejercer las acciones que correspondan en la vía judicial, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, ante las autoridades civiles, penales y/o administrativas contra cualquier consumidor del que se tenga sospecha que se encuentra interviniendo de cualquier manera el correcto funcionamiento del sitio.
- De así requerirse, quien resulte ganador de algún premio, otorga una licencia para el uso de su nombre, imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse o publicarse en los medios de comunicación que CPM juzgue convenientes sin remuneración adicional alguna distinta a la del incentivo recibido de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.
- La promoción está diseñada para personas físicas mayores de edad, por lo que en caso de que se detecte a algún consumidor menor de edad participando en la promoción, será descalificado y no se entregará premio alguno sin responsabilidad para CPM.
- Las decisiones que tome CPM con respecto de la promoción serán inapelables.
- Importante: Si por causas ajenas a CPM se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los ganadores para disfrutar del incentivo o de la actividad programada, CPM se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo correspondiente.

Sobre la participación

- Cada consumidor podrá participar en las tres dinámicas, no obstante, únicamente podrá ser ganador en una de ellas.
- CPM; sus subsidiarias y/o afiliadas no aceptan ninguna responsabilidad por cualquier falla técnica o un funcionamiento defectuoso o cualquier otro problema con la red que esté conectado en línea al sistema, servidores, o proveedores de otro tipo, que puede ser el resultado de cualquier contenido o entrada en la promoción que no esté correctamente registrado.
- Los consumidores que decidan participar lo hacen de forma voluntaria y bajo su propio riesgo al tratarse de una actividad de habilidad física, por lo que al participar el consumidor deslinda a CPM de toda responsabilidad.
- CPM no se hace cargo de los gastos que generen, suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, programas y software y hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos y cualquier otro requisito de participación.

Sobre el registro

- Para la mecánica que aplique pre-registro, los consumidores deberán proporcionar: nombre completo, correo y número telefónico. Estos datos son indispensables y en caso de no proporcionarse de manera completa y correctamente escrita, el consumidor podrá seguir participando, pero no podrá ganar ningún premio.
- Los datos que proporcionen los consumidores se tomarán como finales. Los participantes entienden y aceptan que es su responsabilidad proporcionar todos los datos completos y correctos, en caso de proporcionar información falsa CPM se reserva el derecho de ejercer las acciones que correspondan en la vía judicial, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, ante las autoridades civiles, penales y/o administrativas y DESCALIFICAR al consumidor sin responsabilidad para CPM.
- Si derivado del punto anterior el Usuario no proporcionase una identificación oficial válida (la deberá de ser INE o IFE, legible y vigente, o pasaporte vigente) se hará de su conocimiento, no podrá ser ganador a los incentivos hasta que cuente con el documento señalado.

- Los usuarios participantes entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, LA PROMOCIÓN, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, proporcionar datos incompletos o falsos, o intentar interferir con el servicio a cualquier usuario

Sobre los consumidores

- Se entenderá por DESCALIFICADO que no se entregará ningún premio y no podrá seguir participando.
 - Aquellos consumidores que compartan por cualquier medio (ya sea de participación o redes sociales de la marca) cualquier tipo de contenido sensible, entiéndase por lo anterior aquel contenido que incluya palabras y/o fotografías que muestren y/o inciten a actos de violencia, sexo, consumo de sustancias (drogas), alcohol o tabaco, que promuevan actos ofensivos, faltos de ética, ideologías políticas, sobreconsumo o sedentarismo, o que ridiculicen a personas por temas de raza, religión, sexo, aspecto físico, ideología, nacionalidad, religión, etc. serán DESCALIFICADOS.
 - En caso de que un usuario ingrese a registrar sus datos o participar a través del perfil de otro consumidor, éste será DESCALIFICADO de la promoción.
 - En caso de que un participante incumpla con términos y condiciones o tenga una conducta violenta podrá ser DESCALIFICADO a discreción de CPM.
 - **En caso de que un participante obtenga 2 tarjetas rojas durante el desarrollo de los partidos no podrá participar en la final para el viaje a la final de la UCL.**
 - CPM y sus filiales se reservan el derecho de limitar o prohibir la participación en esta promoción y futuras promociones en el mismo año de la presente promoción a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de funcionamiento de la promoción, y/o de los productos y/o del sitio de CPM, o si el participante participa a través de varios registros de usuarios, además de no cumplir totalmente con los requisitos de participación establecidos en las presentes bases podrá ser DESCALIFICADO sin responsabilidad para CPM.
- Advertencia:** Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de Internet, plataforma de redes sociales, servicio telefónico relacionado con esta promoción o alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, CPM; sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar indemnización por daños y perjuicios frente a cualquier persona, ante las autoridades y por la vía correspondiente.
- CPM se reserva el derecho a DESCALIFICAR de la promoción a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados “hackers” (término utilizado para referirse a personas con conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados “caza promociones” (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos, morales o incluso ilegales).

Sobre los incentivos

- Los incentivos no son acumulables, transferibles ni canjeables por dinero en efectivo, ni por cualquier otro premio en especie.
- En caso de que el incentivo no se encuentre disponible en mercado, CPM podrá hacer la entrega de uno similar o igual valor.
- Los consumidores entienden y aceptan que la responsabilidad de CPM acaba una vez que ha entregado los incentivos (llámese incentivos a todos los descritos en el punto y delimitados en el punto VIII del presente documento, en cualquiera que sea la forma en la que se entreguen ya sea físicos, por medio de folios, códigos, correos, entre otros). A partir de que se considere como entregado, los consumidores serán los únicos responsables de hacer los canjes o darle seguimiento **en los tiempos y formas establecidos en este documento.**
- Los incentivos de LA PROMOCIÓN son personalísimos, por lo que, los ganadores entienden y aceptan que es su responsabilidad recibir ellos personalmente el premio. En caso de que una persona ajena lo reciba, CPM no será responsable de las incidencias que se presenten.
- Para efectos de lo anterior y en el caso de alguna contingencia sanitaria, si CPM se ve imposibilitado para hacer la entrega como estaba previsto, podrá ejecutar las acciones necesarias para realizar las entregas. Para efectos de lo anterior, CPM se pondrá en contacto con los ganadores para acordar las entregas, de las cuales los ganadores deslindan a CPM de cualquier daño a su persona o a su salud que pudiera existir, el traslado al lugar de entrega del incentivo es por cuenta del consumidor.

Sobre el viaje

- Una vez determinado a un ganador este no podrá ceder el premio a alguien más, ya que es personalísimo.
- Una vez que el ganador informe quien será su acompañante, no podrá haber cambios.
- CPM es únicamente responsable de hacer la entrega del incentivo, los consumidores entienden y aceptan que la disposición del mismo es responsabilidad del ganador.
- Es responsabilidad de los ganadores atender todos los lineamientos de la aerolínea y que el lugar de destino solicite para poder realizar el viaje.
- **Es responsabilidad de los ganadores informarse y respetar las leyes del país de destino. En caso de incumplimiento o algún incidente que limite el disfrute del incentivo en su totalidad por responsabilidad del ganador y/o su acompañante, CPM no será responsable.**
- Cualquier otro gasto no mencionado expresamente en la descripción del viaje, correrán por cuenta del ganador y su acompañante.
- El ganador y quien designe como su acompañante deberán contar con identificación oficial. Ambos reconocen que, en caso de no contar con los documentos necesarios al momento de participar en la dinámica y/o de ser acreedores al premio, no podrá hacerse entrega de este, por lo que el premio será entregado al siguiente participante del mismo grupo.
- Es responsabilidad de los ganadores salvaguardarse antes de la fecha del viaje, caso de salir positivo a COVID 19, el consumidor perderá el derecho al premio y no podrá recibir alguno sustituto. Sin responsabilidad para CPM.
- El ganador y su acompañante deberán firmar una carta responsiva, donde acepta viajar bajo su propia responsabilidad, deslindando a CPM de cualquier accidente, enfermedad, contagio antes, durante o después del viaje.
- El viaje está sujeto a cambios sin previo aviso y puede ser cancelado en cualquier momento, para salvaguardar la salud de los ganadores. En caso de que el viaje o el evento sea cancelado por motivos ajenos a CPM, esta última no estará obligada a reponer o cambiar el evento.
- El incentivo se podrá modificar de acuerdo con las políticas de viajes de CPM vigente al momento de realizar el viaje, basada en las recomendaciones de los organismos oficiales en caso de alguna emergencia sanitaria
- El ganador y su invitado deberán viajar juntos y hacer el mismo itinerario.
- El ganador y su invitado deberán tener en regla todos los documentos de identidad y viaje necesarios para poder viajar, y no deben tener ningún tipo de restricciones para viajar incluidos (no limitado). Pasaporte vigente por 6 meses después de la fecha del viaje.
- Todos los boletos de avión están sujetos a posibles variaciones, paradas por mantenimiento, y cambios de horario o de ruta. CPM no se hará responsable de ninguna cancelación, retraso, desvío o sustitución, ni de ningún acto u omisión realizado por el transportista aéreo, los hoteles, los gestores de instalaciones, las compañías de transporte, los proveedores de premios o cualquier otra persona que facilite servicios relacionados con el premio.
- CPM no se hace responsable si el viaje no puede realizarse por decisiones del gobierno, de la línea aérea o de las autoridades aeroportuarias.
- Los boletos de avión o certificados de viaje perdidos, sustraídos o dañados, no se podrán sustituir ni cambiar por otros. CPM no será responsable de los gastos que se generen por pérdida de vuelo, equipaje o cambio en los itinerarios de viaje producidos por el ganador o su invitado.
- CPM no será responsable de cualquier tipo de pérdida, daños, lesiones, costos o gastos del tipo que sean, por ejemplo, daños a la propiedad, lesiones o muerte que puedan producirse como resultado de la participación en la promoción o la realización de los viajes.
- El ganador y su acompañante serán responsables de su seguridad personal y de la de sus bienes durante el viaje, por lo que cada participante deberá adquirir su seguro de viajero o el que considere necesario.
- CPM no será responsable en caso de que el viaje en su totalidad o cualquiera de sus partes deba cancelarse debido a inclemencias meteorológicas, fuego, huelga, guerra o terrorismo, o por caso fortuito o fuerza mayor.
- Las decisiones que se adopten respecto a la dinámica serán finales y no se podrán apelar.
- Los ganadores tendrán un máximo de **2 días hábiles** para designar a su acompañante e informarlo a CPM. No se podrán hacer cambios después de esto.
- **CPM no será de ninguna manera responsable del comportamiento de los participantes y/o seguridad que realicen en el partido y durante su trayecto, todas serán ejecutadas bajo su propio riesgo y seguridad.**
- CPM se deslinda del comportamiento de los ganadores y sus acompañantes durante la realización del viaje y se reserva el derecho de ejecutar la acción legal que corresponda en caso de que se genere cualquier daño de manera enunciativa más no limitativa a proveedores, consumidores, marca, la empresa (CPM), sus filiales o relacionadas por la conducta de los ganadores.

- Importante: El viaje a la final de la UCL en Alemania incluye lo siguiente: Vuelo redondo clase turista saliendo de CDMX a Munich, Alemania 3 noches de hotel – transporte del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto y entradas a la final de la UCL. Cualquier gasto que no se encuentre enlistado en el presente punto, correrá por cuenta del consumidor.
- Se tomarán únicamente como identificaciones oficiales la credencial de elector (INE o IFE) y pasaporte.

XII. DETERMINACIÓN DE GANADORES Y LUGAR Y FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LOS GANADORES

- Los ganadores serán determinados el día del evento correspondiente.
- Una vez determinado algún consumidor como posible ganador, CPM podrá contactarlo para solicitarle documentos que serán indispensables para completar su registro, los consumidores tendrán hasta 24 horas contadas a partir del envío de este mensaje (correo electrónico) para compartir los datos correctos. En caso de no hacerlo, se les tendrá por renunciado su derecho al premio sin responsabilidad para CPM y se pasará al siguiente consumidor que cumpla con las condiciones de estas bases.

XIII. ENTREGA DE INCENTIVOS

- Se contactará a los ganadores para señalar la fecha de entrega de los incentivos.

XIV. JURISDICCIÓN

Toda relación que en virtud de la Actividad se genere entre cualquier Participante y el Organizador será regida y concertada con total sujeción a las leyes aplicables en México y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando el Participante a cualquier otra ley a cuya aplicación y/o jurisdicción a la que pudiera tener derecho.

XV. TELÉFONO PARA INFORMACIÓN Y ACLARACIONES, HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN.

Para la difusión de información relacionada con LA PROMOCIÓN, los únicos medios autorizados por CPM son la aplicación JOY APP y la línea 800 426 3721 de lunes a viernes de 9:00am a 17:00 horas.

XVI. AUTORIZACIÓN.

El participante que resulte ganador de esta PROMOCIÓN, autoriza expresa e irrevocablemente a Comercializadora PepsiCo México S. de R.L. de C.V. incluyendo sus controladoras, filiales y/o subsidiarias, sucursales, incluyendo sin limitar, PepsiCo Internacional México S. de R.L. de C.V., Gamesa, S. de R.L. de C.V., Grupo Sabritas, S. de R.L. de C.V., PepsiCo de México S. de R.L. de C.V. (que en lo sucesivo será denominado como “Grupo PepsiCo”) y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que Comercializadora PepsiCo México S. de R.L. de C.V. estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

XVIII. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

- CPM pone a disposición de los consumidores y participantes de LA PROMOCIÓN su aviso de privacidad que puede ser consultado en https://cloud.pepsiconews.com/Sabritas_UCLHome_03_2025MX_Registro
- CPM manifiesta que ha adoptado los niveles de seguridad de protección de datos personales legalmente requeridos y procura instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo.

XIX. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

CPM se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases y condiciones constantemente y hasta el término de LA PROMOCIÓN.

Marzo 2025